EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 0087-ARC-CBN1-2020

Cartagena de Indias D. T. y C., 13 de julio de 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 01 DETECTOR DIGITAL DR14 Y 03 KITS MOBILE CON DETECTOR DIGITAL INALÁMBRICO, DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "E" DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

PRESUPUESTO: La presente invitación cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Código de Clasificación Presupuestal CCP	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
19120	A 02-01-01-004-008	54	CSF	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION.	$647.836.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 3 de agosto de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha evaluación inicial: 13/07/2020

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA** - identificado con: NIT 830.041.824-9

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

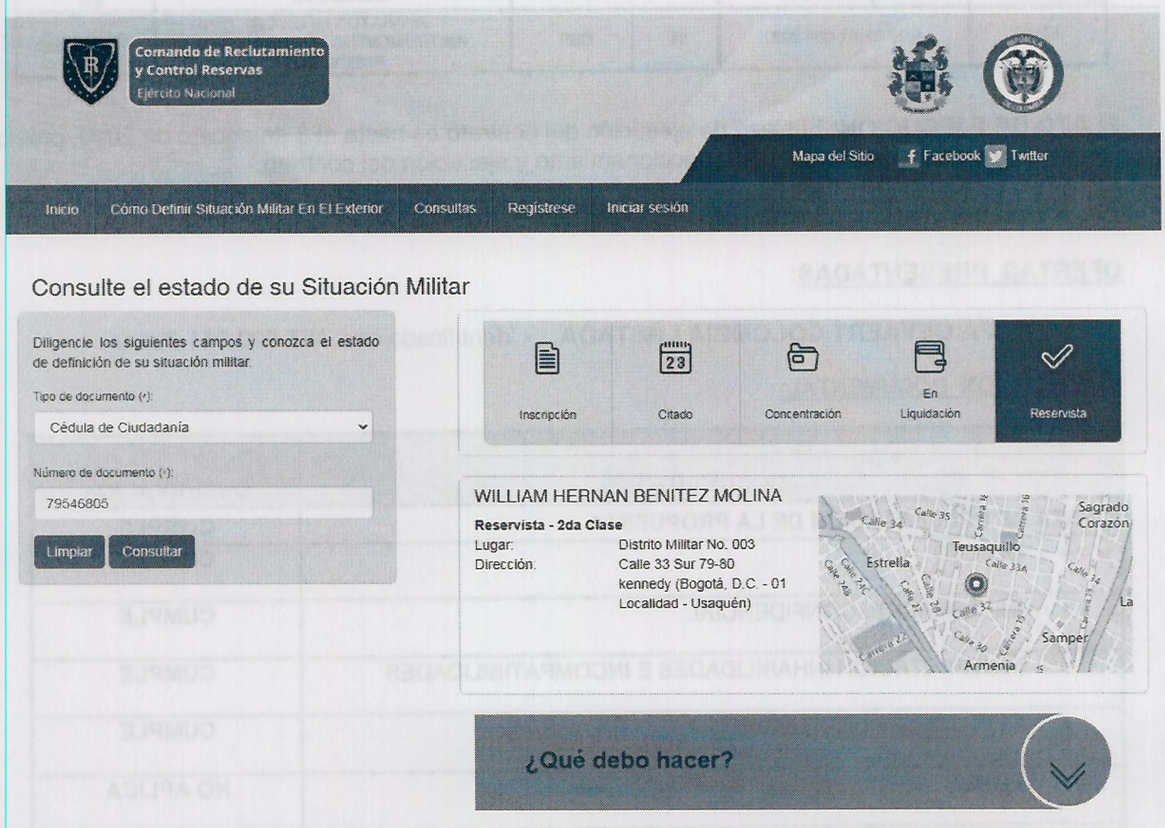
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
• OBJETO	**CUMPLE**
• INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	**CUMPLE**
• MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
• REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
• PODER	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
• RENOVADO	**CUMPLE**
• EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	**CUMPLE**
• OBJETO SOCIAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR EXCLUSIVO, EXCLUSIVIDAD, CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL	**CUMPLE**
TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	**CUMPLE**

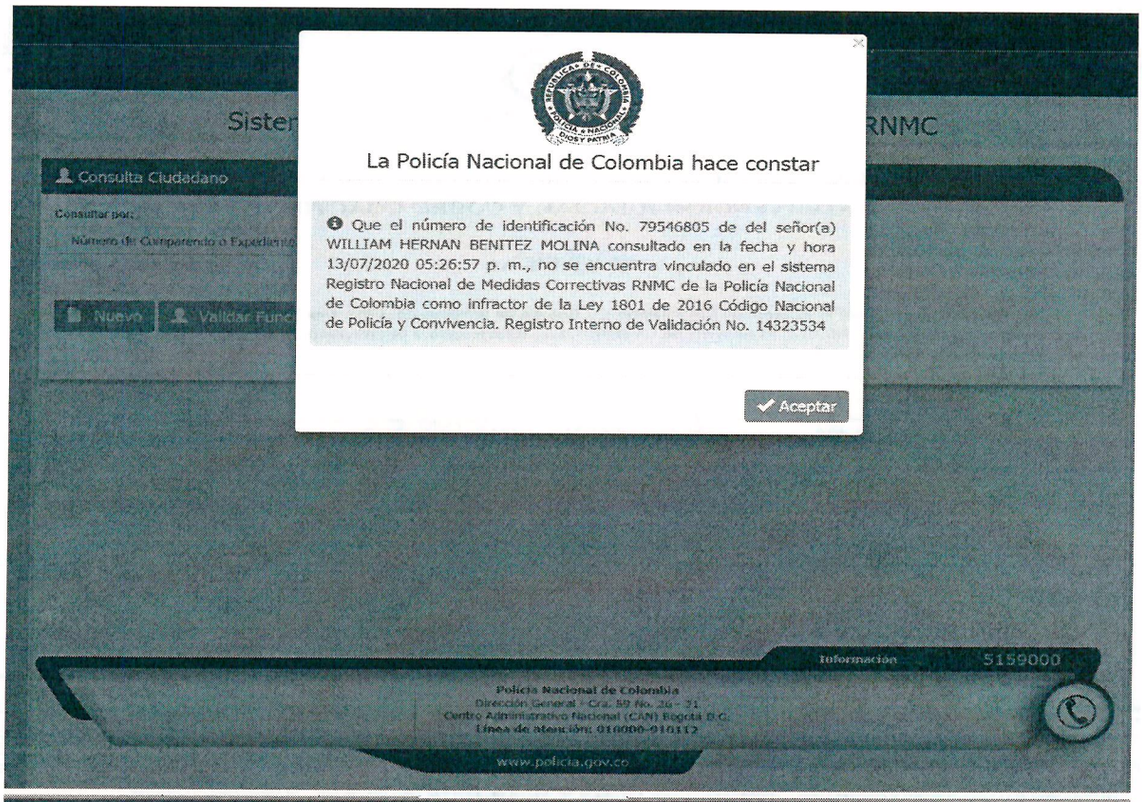
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
VERIFICACION DE SITUACION MILITAR	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN:

PROPUESTA	RESULTADO
AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA	HABILITADO JURIDICAMENTE





PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147359972

WEB
17:26:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM HERNAN BENITEZ MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 79546805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de julio de 2020, a las 17:27:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79546805
Código de Verificación	79546805200713172712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:28:55 horas del 13/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79546805**
Apellidos y Nombres: **BENITEZ MOLINA WILLIAM HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados

ADRIANA NARVAEZ DIAZ
Evaluadora jurídica.